

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, solicitud de Alimentos de MARÍA MELVA BURGOS DE JARAMILLO frente a OSCAR JARAMILLO BERNAL, radicado interno 2024-00146-00; teniendo en cuenta solicitud de entrega de títulos. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas 9 de septiembre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0526

Viterbo, Caldas, diez (10) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Se ha radicado en esta instancia solicitud para la Fijación de Cuota Alimentaria de MARÍA MELVA BURGOS DE JARAMILLO frente a OSCAR JARAMILLO BERNAL, radicada al 2024-00146-00.

Se admitió el trámite el 30 de julio de esta anualidad con la imposición de cautela sobre los dineros percibidos por el demandado como pensionado.

El apoderado de la demandante reclama el pago de títulos acreditados; sin que obre dentro del actuar la primera consignación, además de encontrar respuesta de Colpensiones que pone en conocimiento de que la medida se aplicará a partir de la nómina del mes de septiembre.

Por lo anterior una vez se acrediten valores se ordenará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0152 del 11/9/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO